

Expediente: 658/12
Carátula: PEDERNERA CLAUDIO MARCELO C/ VADELUX S.A. Y/O JUMBO RETAIL ARGENTINA S.A. S/ Z- INDEMNIZACIONES

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 25/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23148866279 - JUMBO RETAIL ARGENTINA S.A., -DEMANDADO
90000000000 - VADELUX SA, -DEMANDADO
20240685168 - PEDERNERA, CLAUDIO MARCELO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 658/12



H105026350465

JUICIO: PEDERNERA CLAUDIO MARCELO c/ VADELUX S.A. Y/O JUMBO RETAIL ARGENTINA S.A. s/ Z- INDEMNIZACIONES 658/12

San Miguel de Tucumán, 24 de agosto de 2026.

Habiendo sido notificadas las partes de la devolución de la documentación original acompañada en autos, y por no haber sido retirada la misma del juzgado, corresponde la aplicación del art 180 del CPC y C (supletorio al fuero). En consecuencia, **se ordena la destrucción de la documentación** original que pertenece a este expediente, conforme los protocolos vigentes dispuestos por la Excma. Corte Suprema de esta Provincia (Acordada 822/20, 1394/21, 706/22 y sus modificatorias).BMX 658/12

Actuación firmada en fecha 24/08/2026

Certificado digital:
CN=BULACIO Maria Ximena, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23338841744

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.